

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 283/26**PARANÁ, 20 AGO 2026**

VISTO el EXP_FCECO-UER Nº 899/2025; el Informe "D.C." Nº 063/26, mediante el cual la Secretaría Académica eleva el Dictamen emitido por el Jurado interviniente en el concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a categoría Titular con dedicación simple, con carácter ordinario, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la unidad curricular Estadística II de la carrera Licenciatura en Economía -Resolución "C.S." Nº 007/25-, en la Disciplina Matemática del Área Disciplinar Matemáticas Economistas; la Ordenanza "C.S." Nº 478; las Ordenanzas "C.S." Nº 487 y Nº 500; la Resolución "C.D." Nº 484/25; y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones electrónicas se tramitan conforme la Ordenanza "C.S." Nº 478 y el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores y Profesoras con carácter Ordinario en las categorías Titulares, Asociados y Adjuntos -Anexo I de la Ordenanza "C.S." Nº 500.

Que el día 10 de marzo de 2026, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decano Nº 002/26, se procedió al cierre de inscripción del llamado, registrándose como única postulante Mariana Heredia.

Que la Dirección del Área Académica informó que se realizaron las notificaciones, se cumplieron los plazos previstos para el ejercicio de derechos por parte de la aspirante y se corroboraron los requisitos de validez del concurso establecidos en el Artículo 32 del Anexo I de la Ordenanza "C.S." Nº 500.

Que el Jurado, designado por Resolución "C.D." Nº 140/26, se constituyó el 29 de julio de 2026, encontrándose presentes en la sede de la facultad Olga Beatriz Avila (Claustro Docente) y Nicolás Siebenlist (Estamento Graduados), mientras que Adrián Maximiliano Moneta Pizarro y María Lorena Guglielmone completaron el Cuerpo Docente conectándose bajo la modalidad virtual utilizando las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail).

Que participó de las deliberaciones Gabriel Oscar Weidmann, nominado veedor docente institucional por Resolución "C.D." Nº 140/26; en tanto, la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no designó veedor.

Que los integrantes del Jurado, actuando válidamente, procedieron a sustanciar el concurso fundamentando su voto mediante dictamen agregado como PDF 48, emitido conforme las pautas de evaluación establecidas en la normativa vigente.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 283/26

Que del análisis de los antecedentes, propuesta académica, prueba de oposición y entrevista realizada, el Jurado, por unanimidad, afirmó que Mariana Heredia califica para el cargo objeto del concurso y la propuso para cubrir el mismo al haber alcanzado más del 60% del puntaje total (Art. 38, Anexo I de la Ordenanza "C.S." Nº 500).

Que consultado el Veedor Docente Institucional, manifestó que todas y cada una de las etapas se cumplieron conforme lo establece el reglamento de concursos ordinarios aplicable a la convocatoria.

Que, al no haberse presentado impugnaciones contra el dictamen dentro de los plazos legales, la Secretaría Académica sugiere aprobar el concurso y proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación con carácter ordinario de Mariana HEREDIA en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, conforme al régimen de carrera docente vigente.

Que en función de lo antes expuesto, el Señor Decano ha remitido las actuaciones para que este Cuerpo efectúe la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho de fecha 19/08/26, expresa: "Visto se sugiere aprobar el concurso y proponer al Consejo Superior la designación con carácter ordinario en un cargo de Profesora Titular, Dedicación Simple, de Mariana HEREDIA".

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que según lo dispuesto en los Artículos 23°, Inciso 13, del Estatuto de la Universidad (Resolución "A.U." Nº 41) y 42°, Inciso b), Apartado 1), del Anexo I de la Ordenanza "C.S." Nº 500/23, este Cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las actuaciones del concurso de antecedentes y oposición dispuesto por Resolución "C.D." Nº 484/25, para cubrir un (1) cargo de Profesor/a categoría Titular con dedicación simple, con carácter ordinario, con funciones de docencia, investigación y extensión en la unidad curricular Estadística II de la carrera Licenciatura en Economía -Resolución "C.S." Nº 007/25-, en la Disciplina Matemática del Área Disciplinar Matemáticas Economistas.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior la designación de Mariana HEREDIA (CUIL 27-26179293-7) en un cargo de Profesora categoría Titular con dedicación simple, con carácter ordinario, con funciones de docencia, investigación y extensión en la unidad curricular Estadística II

RESOLUCIÓN "C.D." N° **283/26**

de la carrera Licenciatura en Economía -Resolución "C.S." N° 007/25-, en la Disciplina Matemática del Área Disciplinar Matemáticas Economistas, a partir de la toma de posesión y conforme al régimen de carrera docente vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido archívese.

pm

df

Firmado digitalmente por

Cr. Nicolás Horacio BRUNNER - Decano

Cr. Leonel Weisheim - Secretario Económico Financiero y Administrativo a/c Secretaría de Consejo Directivo